REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



CHRISTERIO DEL INTERIOR

ORIGINAL

MINISTERIO DEL INTERIO

0 7 MAY 2009

TOTAL MENTE TRAMITADO

peclara calidad de exonerado político y concede beneficio que indica.

MACHINA MACHINA PICHA DE FARTES

. RESOLUCIÓN NÚMERO 1196

Santiago, 02 de Marzo de 2009

CONTRALORIA GRICIAL. TOMA DE RAZON RECEPCION

Deput Audition

Y Region Depart.

Sub. Dep. C.Central

Sub. Dep. R. Cuenta Sub. Dep.

CP, Y Bienes Nec. Danset.

Depart. V:O:P:U:y

Andieris

Sub, Depto.

PETRENDACION

Rafiper S Impydosján ".

Ann annini

Dedui, Dan ,

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: RETAMAL ORTEGA LUIS RUBEN RUT : 04678411-1 de FF. CC. DEL E.

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el reajustarse al : 01 c

	e.	L	ben	efici	0	oto	rgado	de	be
	01	de	Dici	embre	de	2000	3		
	01	de,	Dici	emor e	∵ de	200	1	٠,	
	01	de	ATAT	enbre	على ب	A OP	ON	1	
	01	, de	Dic 1	endre	ခေါ်င်	5004	Bior	1	
	01	de	Diei	SWAN	de	AÚÚ.	/lica	1	
	01	de	Dici	embre	. de	200	В	1	
$\overline{}$	√ I			- 5 MA	YU 20	09		1	
	V		\setminus $lacksquare$			- 1		I	
	1		\subseteq		7			1	
`		۵.		JE			. `		
		O.	iodiali	ión Se	gurid	ad S	ocial	レジ	
	-			Applicate Newscont	-	-			
							-		

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: RETAMAL ORTEGA LUIS RUBEN RUT : 04678411-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438

Reajustar	al	:		01 (de	Diciembre	de	2003	\$ 105.430
			, · · ·	01 0	de	Diciembre	de	2004	\$ 108.045
				01 (de	Diciembre	de	2005	\$ 111.956
			:	01 (de	Diciembre	de	2006	\$ 114.329
				01.	de	Diciembre	de	2007	\$ 122.835
				01	de	Diciembre	de	2008	\$ 133.755

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 24 de Noviembre de 1980 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF ESPECIAL PRESIDENTE OF PRESIDENTE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COOBDINATORA NACIONAL PROGRAMA DI RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO